

SCI-776-2023

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.
Rectora

MAE. Silvia Elena Watson Araya
Vicerrectora de Administración

Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, Directora
Departamento de Aprovisionamiento

Dra. Hannia Rodríguez Mora, Directora
Departamento de Recursos Humanos

Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, M.C.P.
Auditora Interna

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: **Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 8, del 06 de setiembre de 2023. Autorización y pago de viáticos a la señora Adriana Rodríguez Zeledón, Auditora Interna a.i., para que participe en la XXVII Edición del Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI), en Punta del Este, Uruguay, del 14 al 19 de octubre de 2023**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. La Federación Latinoamericana de Auditores Internos (FLAI) organiza anualmente el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI), para promover el desarrollo profesional y el intercambio de experiencias entre los profesionales del área.

Se organiza la celebración de la XXVII Edición en Punta del Este, Uruguay, del 15 al 18 de octubre de 2023, con el fin de presentar temáticas en relación con las mejores prácticas de auditoría interna, el sector gubernamental, gobierno, riesgos y control, así como sobre habilidades blandas.

2. Las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, normas 105 y 107 Competencia y pericia profesional, y Educación profesional continua, establecen:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 8, del 06 de setiembre de 2023

Página 2

“105. El personal que participa en el proceso de auditoría en el sector público debe tener formación, conocimientos, destrezas, experiencia, credenciales, aptitudes y otras cualidades y competencias propias del tipo específico de auditoría a realizar y que lo faculten para el ejercicio de sus funciones.

107. Educación profesional continua 01. El personal de auditoría debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua.”

3. El Reglamento de Viajes y de Transportes para Funcionarios Públicos, en el artículo 7 señala:

“Artículo 7°. - Competencia para extender autorizaciones. En el caso de viajes al interior del país, corresponderá dar las autorizaciones de éstos y del adelanto para los gastos de viaje y de transporte, al respectivo jefe de división, de dirección general, de departamento, o, en su defecto, al funcionario que designe el órgano competente de la entidad de que se trate.

Por su parte, corresponde a la Autoridad Superior Administrativa del ente público respectivo, dictar el acuerdo de autorización de los viajes al exterior, así como del adelanto correspondiente, en la forma que señala el Artículo 31° de este Reglamento. Se entiende como Autoridad Superior Administrativa: presidente ejecutivo, gerente general, alcalde o funcionario administrativo de mayor rango dentro de la institución u organización, según corresponda.

A su vez corresponderá al jerarca dictar el acuerdo de autorización de viajes al exterior cuando se trate de la Autoridad Superior Administrativa, del auditor y subauditor internos y de los miembros del órgano colegiado. Se entiende por jerarca el superior jerárquico, unipersonal o colegiado del órgano o ente, quien ejerce la máxima autoridad.

...”

4. El mismo reglamento en el artículo 31, señala:

“Artículo 31°.- Requisitos del acuerdo de viaje. Para que un funcionario tenga derecho a recibir el importe correspondiente a gastos de viaje al exterior, debe existir un acuerdo previo en que se autorice el viaje y en donde se señale como mínimo:

- a) Nombre del funcionario.*
- b) Cargo que desempeña el servidor.*
- c) Países a visitar.*
- d) Período del viaje.*
- e) Objetivos del viaje.*
- f) Monto desglosado de las sumas adelantadas con su respectivo concepto.*
- g) Gastos conexos autorizados.*
- h) Otros gastos necesarios autorizados.*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 8, del 06 de setiembre de 2023

Página 3

La Autoridad Superior Administrativa o el jerarca, según sea el caso, podrá, -ante casos debidamente razonados y justificados por el funcionario interesado-, reconocer a posteriori el pago de viáticos, gastos de transporte y otros gastos necesarios incurridos durante la gira, no previstos en el acuerdo de viaje, para lo cual se hará las ampliaciones correspondientes al acuerdo de viaje original.”

CONSIDERANDO QUE:

1. La Secretaría del Consejo Institucional, recibe los oficios AUDI-147-2023, del 18 de agosto de 2023 y AUDI-149-2023 del 01 de setiembre de 2023, suscritos por la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, MCP., Auditora Interna a.i., remitidos a la Ing. María Estrada Sánchez, Presidencia del Consejo Institucional, para que se someta a conocimiento y aprobación por parte de ese órgano su participación en la XXVII Edición del Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI), a celebrarse en Punta del Este, Uruguay, del 15 al 18 de octubre de 2023, para lo cual presenta las siguientes consideraciones:

“... ”

- *Del 15 al 18 de octubre de 2023, se realizará en Punta del Este, Uruguay la XXVII Edición del Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI), auspiciado por la Federación Latinoamericana de Auditores Internos (FLAI).*
- *La XXVII Edición del Congreso presenta temáticas en relación con las mejores prácticas de auditoría interna, el sector gubernamental, gobierno, riesgos y control, así como sobre habilidades blandas.*
- *Las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, establecen que el personal de auditoría debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales de educación y capacitación profesional continua, por lo que solicita gestionar lo que corresponda para que el Órgano Colegiado acuerde autorizar su participación en este evento...”*

2. Se detalla en el cuadro siguiente los gastos aproximados que se requieren para dicha participación:

Concepto	Monto \$	Unidad Ejecutora	Objeto de Gasto	Referencia
Permiso con goce de salario para el período del 14 al 19 de octubre de 2023				Itinerario e invitación Documentos 2 y 4
Inscripción al Congreso	725	5	1-07-01-03 (Cursos y seminarios en el exterior)	Costo de inscripciones Inscribirse – Congreso CLAI 2023 Documento 3
Tiquete aéreo	1280.19	5	1-05-03-01 (Transporte en el Exterior)	Monto aproximado según cotización adjunta, incluye impuestos de salida de Costa Rica y póliza de seguro de viajero Documento 4

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3327, Artículo 8, del 06 de setiembre de 2023

Página 4

Concepto	Monto \$	Unidad Ejecutora	Objeto de Gasto	Referencia
Viáticos al exterior	947.80	5	1-05-04-01 (Viáticos en el exterior)	Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios Públicos, artículos 32, 34, 42 y 42 bis, Incluye la suma de \$165 de transporte terrestre de Montevideo a Punta del Este (aeropuerto- hotel y viceversa Como llegar – Congreso CLAI 2023) - artículo 32 del reglamento-. Documento 5
TOTAL	\$ 2952.27			

3. Se informa que los recursos necesarios se encuentran debidamente presupuestados en el centro funcional 05 de la Auditoría Interna, según los objetos de gastos que se indican.
4. El Plan de Actualización Profesional para el Personal de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica, incorporado en el Plan Táctico de Inversión 2023-2024, considera esta capacitación como una actividad preferencial de actualización profesional.

SE ACUERDA:

- a. Conceder permiso con goce de salario a la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, MCP., Auditora Interna a.i., para que participe en la XXVII Edición del Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI), a celebrarse en Punta del Este, Uruguay, del 14 al 19 de octubre de 2023, ambas fechas inclusive considerando los traslados requeridos.
- b. Autorizar el pago de viáticos al exterior, pasajes aéreos e inscripción, con cargo a la Unidad Ejecutora 05 de la Auditoría Interna, por un monto aproximado de \$2952.27, sujeto a liquidación.
- c. Solicitar a la Licda. Adriana Rodríguez Zeledón, hacer entrega de un informe al Consejo Institucional, sobre su participación en la XXVII Edición del Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI), quince días hábiles después de su regreso de la actividad.
- d. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de reposición o reconsideración, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acuerdo o resolución.
- e. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras clave: Autorización – Auditoría – Congreso – Latinoamericano – Uruguay

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

cmppm